



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

INVITACION PRIVADA No. 013 – 2022

OBJETO:	SUMINISTRO, ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR 2022 DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P.
---------	--

En Chía, siendo las 8:00 a.m. del día dieciocho (18) de mayo de 2022, nos permitimos dar inicio a la reunión del comité de evaluación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro de la Invitación Privada No. 013 de 2022.

Garantizando los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P, realizó la publicación de la Invitación Privada No. 013 de 2022, en la Página Web de la entidad www.emserchia.gov.co. Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador, proceden a revisar el número de propuestas presentadas para la invitación Privada No. 013 de 2022 y realizar la apertura de los sobres. Se presentó una (01) oferta.

PROPONENTE	C.C. No.
JUAN ANTONIO ZAFRA RUIZ	79.600.820

Acto seguido el Comité procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, y a evaluar las condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo señalado en la Invitación Privada No. 013 de 2022.

REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:

PROPONENTE 1: JUAN ANTONIO ZAFRA RUIZ				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el gerente y/o representante legal.	X		Documento sin foliar	
Certificado de existencia y representación legal - Persona Jurídica - expedido con anterioridad máxima de un (1) mes contados a partir de la fecha de apertura del proceso, este deberá estar vigente y dentro de su actividad deberá hallarse comprendido el objeto del presente proceso de selección.	N/A			



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

PROPONENTE 1: JUAN ANTONIO ZAFRA RUIZ

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Original de la garantía de seriedad de la propuesta: La propuesta deberá estar acompañada de una garantía de seriedad de la misma, expedida a favor de EMSERCHÍA E.S.P. , otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. Dicha garantía de seriedad deberá constituirse por un valor equivalente al 10% del presupuesto aquí fijado para la adquisición de los bienes, con una vigencia de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha prevista para la entrega de las propuestas, determinada en el Cronograma de la presente Invitación privada. La garantía deberá ser respaldada con las firmas del afianzado o tomador y de la compañía aseguradora.		X	Documento sin foliar	Observación: El proponente debe allegar la póliza de seriedad de la oferta debidamente firmada por el tomador.
Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato, si la misma no es presentada por el representante legal.	N/A			
Certificado de pago de aportes: documento en el que debe constar que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones y Cajas de Compensación Familiar, expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según el caso.	X		Documento sin foliar	
Declaración sobre Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar. (esta carta deberá declarar expresamente no hallarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición para contratar establecidas en la constitución política y/o en el ordenamiento legal vigente.	X		Documento sin foliar	
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica.	X		Documento sin foliar	
Fotocopia de la libreta militar, del proponente o representante Legal de la persona jurídica (si aplica)		X		Observación: El proponente debe allegar certificado donde acredite definición de situación militar.
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente.	X		Documento sin foliar	INFORMACIÓN CONSULTADA POR LA ENTIDAD EN PÁGINA. (ANEXO PANTALLAZO)
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación-Vigente.	X		Documento sin foliar	INFORMACIÓN CONSULTADA POR LA ENTIDAD EN PÁGINA.



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

PROPONENTE 1: JUAN ANTONIO ZAFRA RUIZ

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Certificado de Antecedentes Judiciales	X		Documento sin foliar	INFORMACIÓN CONSULTADA POR LA ENTIDAD EN PÁGINA. (ANEXO PANTALLAZO)
Certificado de Medidas Correctivas	X		Documento sin foliar	INFORMACIÓN CONSULTADA POR LA ENTIDAD EN PÁGINA. (ANEXO PANTALLAZO)
Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN.	X		Documento sin foliar	
Formato único hoja de vida (persona jurídica).	X		Documento sin foliar	
Declaración de bienes y rentas.		X		Observación: El proponente de acuerdo al Rut, debe allegar Formato 110 DIAN, Declaración de Renta.
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP: El proponente deberá anexar el certificado actualizado, de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la cámara de comercio respectiva, en el cual se acredite que se encuentran debidamente inscritos, calificados y clasificados, en la especialidad y grupo acorde con el objeto a contratar. El proponente deberá contener en el RUP siguientes códigos. 14101500 90101600	X		Documento sin foliar	
Carta de compromiso anticorrupción.	X		Documento sin foliar	
Certificado de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG – SST) de conformidad con la ley 1562 de 2012 y decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y de los reglamentos e instrucciones del (SG – SST) propios de EMSERCHIA E.S.P., expedido por el representante legal y/o persona natural.	X		Documento sin foliar	

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el señor JUAN ANTONIO ZAFRA RUIZ identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.600.820 expedida en Bogotá D.C., **DEBE SUBSANAR** con los requisitos jurídicos.



**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)**

Versión: 3
Fecha: Agosto 8 de 2018
Código: GAL F36

2. CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE:

INDICADOR	JUAN ANTONIO ZAFRA RUIZ				OBSERVACIONES
	JUAN ANTONIO ZAFRA RUIZ		Resultado	CUMPLE C	
	VALOR	%		NO CUMPLE NC	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente "Para consorcios y uniones temporales, el índice de liquidez será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación."	123.412.450	100%	123.412.450	C	El índice de liquidez debe ser mayor o igual a cuarenta y cinco por ciento
2.501.000	2.501.000				
			49,35		>= 45,00
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO I.E.= Pasivo Total/Activo Total *100 "Para consorcios y uniones temporales, el índice de endeudamiento será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación."	2.501.000	100%	2.501.000	C	El índice de endeudamiento debe ser menor o igual al dos por ciento
123.412.450	123.412.450				
			0,02		<= 2,00
CAPITAL DE TRABAJO CT = Activo corriente - Pasivo Corriente "Para consorcios y uniones temporales, el capital de trabajo será la sumatoria de los capital de trabajo del total de los integrantes"	123.412.450	N.A.	123.412.450	C	El Capital de Trabajo debe ser Mayor o Igual al cincuenta por ciento del presupuesto oficial.
2.501.000	2.501.000				
			120.911.450		>= 50%
					Presupuesto Oficial \$216.000.000

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el señor **JUAN ANTONIO ZAFRA RUIZ** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.600.820 expedida en Bogotá D.C., **CUMPLE** con los requisitos financieros y en consecuencia **HABILITA FINANCIERAMENTE**.

3. EXPERIENCIA GENERAL:

El Oferente deberá acreditar una experiencia superior a cinco (05) años en el mercado a través del certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica, o del registro mercantil si es persona natural; en este último caso, la persona natural también podrá demostrar este término de experiencia general a través de personal vinculado a la actividad, aportando hoja de vida junto con los soportes pertinentes, en donde conste la idoneidad y término de dedicación en actividades relacionadas con el objeto, entendida como la experiencia del proponente derivado del tiempo en que se ha podido ejercer la actividad a contratar. En caso de consorcios y uniones temporales cada uno de los integrantes debe cumplir con este requisito.

PROPONENTE: JUAN ANTONIO ZAFRA RUIZ.

Nº	Proponente/consorciados	Nº años No. De matrícula	Cumple/no cumple	Folios
1	JUAN ANTONIO ZAFRA RUIZ	Allega hoja de vida del señor Santiago Moreno Bejarano, sin embargo, el proponente debe allegar los Soportes pertinentes en donde conste la idoneidad y término de dedicación en actividades relacionadas con el objeto.	<u>DEBE SUBSANAR</u>	Documento sin foliar.



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Para el efecto, el proponente deberá acreditar una experiencia específica de dos (2) contratos terminados y liquidados con entidades públicas y/o empresas privadas y/o empresas de servicios públicos, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente invitación, y cuya sumatoria de los contratos sea por un valor igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial del mismo.

Cada uno de los contratos acreditados, deberán estar inscritos en al menos uno de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC del RUP hasta el tercer nivel descritos a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
14	10	15	00	MATERIAS PRIMAS
90	10	16	00	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

Este requisito se acredita de la siguiente manera:

Cuando el contratante del proponente haya sido una entidad del estado, se deberá allegar y una de las siguientes alternativas:

- Copia de la respectiva certificación de cumplimiento del contrato, expedida por el representante legal de la entidad contratante, la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado y manifestación del cumplimiento a satisfacción.
- Acta de liquidación del contrato
- Cuando el contratante del proponente haya sido un particular, se deberá allegar copia de la respectiva certificación o constancia de su cumplimiento, expedida por el contratante, la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado y manifestación del cumplimiento a satisfacción.
- Cuando el proponente, acredite experiencia en consorcio o unión temporal, se tomará la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.

PROPONENTE 1: JUAN ANTONIO ZAFRA RUIZ.

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	FOLIOS	OBSERVACIÓN
CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE COTA EMSERCOTA S.A E.S.P. CONTRATISTA: JUAN ANTONIO ZAFRA RUIZ	SUMINISTRO, ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR 2021 DE LA EMPREA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P.	16 de febrero de 2021.	24 de diciembre de 2021.	Documento sin foliar.	CUMPLE



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	FOLIOS	OBSERVACIÓN
VALOR DEL CONTRATO: \$107.930.000 SMLV: 118,79	CÓDIGO RUP: 14101500 Y 90101600, Consecutivo RUP 2.				
CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE COTA EMSERCOTA S.A E.S.P. CONTRATISTA: JUAN ANTONIO ZAFRA RUIZ VALOR DEL CONTRATO: \$44.940.945 SMLV: 49,46	SUMINISTRO DE AVISOS PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P. CÓDIGO RUP: 14101500 Consecutivo RUP 3.	10 de agosto de 2021.	04 de octubre de 2021	Documento sin foliar.	CUMPLE

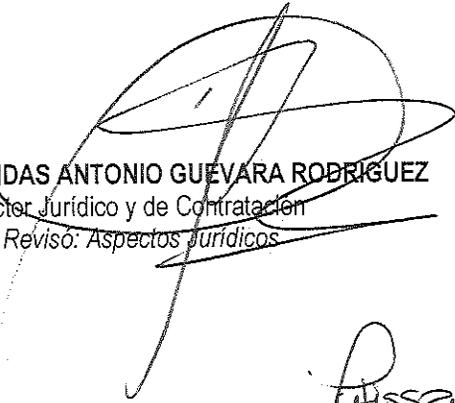
Que, sumadas las certificaciones acreditadas para la Experiencia Específica, el valor de las mismas corresponde a la suma **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$152.870.945)**, así las cosas, el valor es superior al del Presupuesto Oficial del presente proceso, por lo tanto, **CUMPLE**.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el señor **JUAN ANTONIO ZAFRA RUIZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.600.820 expedida en Bogotá D.C., **CUMPLE** con los requisitos Técnicos y en consecuencia **HABILITA TÉCNICAMENTE**.

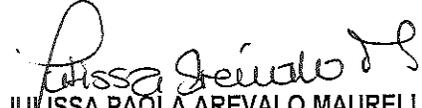
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	PROPONENTE	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO
	JUAN ANTONIO ZAFRA RUIZ	DEBE SUBSANAR	CUMPLE	DEBE SUBSANAR

Dada en la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P., del municipio de Chía, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año 2022.

Cordialmente;


LEONIDAS ANTONIO GUEVARA RODRIGUEZ
Director Jurídico y de Contratación
Revisó: Aspectos Jurídicos


TOMAS ALIRIO TOVAR VERA
Director Administrativo y Financiero
Revisó: Aspectos Financieros


JULISSA PAOLA AREVALO MAURELLO
Subdirectora de Talento Humano y SST
Revisó: Aspectos Técnicos

Proyectó: María Cristina Parra Espinosa / PU Dirección Jurídica y de Contratación (Aspectos Jurídicos)